Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000273/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0119 de fecha 9 de abril de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0804/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1276/0897
C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 09 de abril del 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0119
Asunto: Atención a punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00080.12/2021

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00080.12/2021, así como al MDSRSA/CSP/0804/2021, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

> Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares y en su caso a las personas encargadas del despacho de las 16 Alcaldías de esta Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen de manera pronta y expedita la emisión de constancias de residencia para este proceso electoral 2020-2021

En éste tenor, cumpliendo las instrucciones de la Maestra Janet de Luna Jiménez, Directora General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos, encargada del Despacho de la Alcaldía de Azcapotzalco, me permito informar a esa Soberanía, que las solicitudes que han sido ingresadas directamente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos; así como las recibida a través de la Coordinación de Ventanilla Única, han sido atendidas en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Ing. Alejandro Briceño Salgado
Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco

c.c.p Mtra. Janet de Luna Jiménez, Directora General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico y Encargada del Despacho de la Alcaldía de Azcapotzalco.- Presente

SP/813/2021 y SP/1093/2021